

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968



MINISTERIO DE EDUCACION Y B. A.  
BOLIVIA

10-X-1961

Circular alas Federaciones Distritales

Profundamente preocupado por solución conflicto magisterio y cumpliendo deber evitar finalización irregular año lectivo y reducción pago haberes en proporción días trabajados, informo que habría última posibilidad mejorar bases arreglo sobre estas condiciones: 1. Además de bono cincuentamil por octubre, noviembre y diciembre, asignaríase del fondo libretas escolares un subsidio extraordinario de cienmil bolivianos por maestro y funcionario servicio educación, debiendo definir cada federación distrital si esa suma se entrega en efectivo, o se destina a una cartera de préstamos, o se invierte en una acción individual para financiar cooperativas de consumos en los distritos. 2. La entrega de ese subsidio se hará efectiva a fines del presente mes. 3. Se mantendrán los puntos colaterales anteriormente considerados y aceptados por el magisterio. 4. Esta base de arreglo debe ser inmediatamente considerada para que la respuesta de la Federación sea oficialmente comunicada hoy por radio del Estado. 5. Conviene que la respuesta sea definida brevedad posible, para que en caso afirmativo labores escolares se reinicien presente semana a fin de normalizar conclusión período escolar. Stop. Reiterando mi adhesión a causa dignificación profesional y económica magisterio, apelo fraternalmente a madura conciencia sindical bases, pidiéndoles que resguarden intereses superiores educación y prestigio magisterio evitando anormal conclusión período escolar. Atte.

Prof. Villa-Gómez,  
Asesorgral Técnico Mineducación.